# Boletín Oficial



# PROVINCIA DE SALTA

| Año LXXXIX  APARECE LOS DIAS HABILES  EDICION DE 16 PAGINAS           | Salta, 26 de Agosto de 1997  | CORREO<br>ARGENTINO          | SALTA  | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21  TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18 |  |  |
|---|--|------------------------------|--|--|--|--|
| Nº 15.233   | Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR  Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA |                              | Registro Nacional de Propiedad<br>Intelectual Nº 706826                    |  |  |  |
| Tirada de 370 ejemplares  ***  HORARIO  Para la publicación de avisos |  |                              | DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 214780 4400 - SALTA *** |  |  |  |
| LUNES A VIERNES<br>de 8.30 a 13.00                                    | Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER<br>secretario de estado de gobierno                         | Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR |  |  |  |  |

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

#### DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
  - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
  - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

| RESO |    | $\alpha$ | MT N  |       | r n  | TO O | 122 | M   |
|------|----|----------|-------|-------|------|------|-----|-----|
| KESU | Lυ | CIU      | IN IV | I.U.J | 1. P | 1 4  | JZ  | ノソロ |

| I - PUBLICACIONES: P                                   | or cada     | Ex | Excedente     |  |
|--|-------------|----|---------------|--|
| Texto no mayor de 200 palabras Pu                      | Publicación |    | (p/c.palabra) |  |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, |             |    |               |  |
| Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)                | \$ 8,00     | \$ | 0,10          |  |
| Convocatorias Asambleas Profesionales                  | \$ 15,00    | \$ | 0,10          |  |
| Avisos Comerciales                                     | \$ 25,00    | \$ | 0,10          |  |
| Asambleas Comerciales                                  | \$ 20,00    | \$ | 0,10          |  |
| Avisos Administrativos                                 | \$ 25,00    | \$ | 0,10          |  |
| Edictos de Mina  |             | \$ | 0,10          |  |
| Edictos Concesión de Agua Pública                      | \$ 20,00    | \$ | 0,10          |  |
| Edictos Judiciales                                     |             | \$ | 0,10          |  |
| Remates Judiciales                                     | \$ 15,00    | \$ | 0,10          |  |
| Remates Administrativos                                | \$ 25,00    | \$ | 0,10          |  |
| Posesión Veinteñal                                     | \$ 25,00    | \$ | 0,10          |  |
| Avisos Generales                                       | \$ 25,00    | \$ | 0,10          |  |
| BALANCES   |             |    |               |  |
| Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág               | \$ 75,00    |    |               |  |
| Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág                 | \$ 120,00   |    |               |  |
| II - SUSCRIPCIONES                                     |             |    |               |  |
| • Anual  | \$ 100,00   |    |               |  |
| Semestral  |             |    |               |  |
| Trimestral   | \$ 50,00    |    |               |  |
| III - EJEMPLARES                                       |             |    |               |  |
| Por ejemplar dentro del mes                            | \$ 1,00     |    |               |  |
| Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año                  | \$ 1,50     |    |               |  |
| Atrasado más de 1 año                                  |             |    |               |  |
| • Separata   | \$ 3,50     |    |               |  |
| IV - FOTOCOPIAS  |             |    |               |  |
| 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos         |             |    |               |  |
| contenidos en Boletines Oficiales agotados             | \$ 0,20     |    |               |  |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

| RESOLUCIONES GENERALES   | Pág. |
|--|------|
| Nº 1.704 - Dirección General de Rentas Nº 34                               |      |
| Nº 1.703 - Dirección General de Rentas Nº 33                               |      |
| EDICTOS DE MINAS   |      |
| N° 1.708 - Marión - Expte. N° 15.404                                       | 2081 |
| N° 1.708 - Marion - Expte. N° 15.404                                       |      |
| •  |      |
| N° 1.706 - Gadolinio - Expte. N° 15.402                                    |      |
|  |      |
| N° 1,393 - María Elena Primera - Expte. N° 15.439                          | 3982 |
| LICITACION PUBLICA NACIONAL  |      |
| N° 1.658 - Municipalidad de Metán N° 01/97                                 | 3982 |
| PRORROGA DE LICITACION PUBLICA   |      |
| Nº 1.690 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Nº 10         | 3983 |
| CONCURSOS DE PRECIOS   |      |
| N° 1.716 - Hospital Pte. Juan D. Perón - Tartagal N° 9                     | 3983 |
| N° 1.715 - Hospital Pte. Juan D. Perón - Tartagal N° 8                     | 3983 |
| N° 1.702 - Dirección Provincial de Energía N° 284                          |      |
| N° 1.701 - Aguas de Salta S.A. N° 283                                      |      |
| N° 1.691 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social № 9           |      |
| Nº 1.689 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Nº 12         |      |
| Nº 1.650 - Cooperadora Asistencial de la Capital Nº 08/97                  |      |
| •  |      |
| Sección JUDICIAL   |      |
|  |      |
| SUCESORIOS   |      |
| Nº 1.700 - Camacho, Antonio - Expte. Nº 2B-99.041/97                       |      |
| N° 1.692 - Sánchez, Jesús - Expte. N° B-57.770/94                          |      |
| N° 1.687 - Aguilar, Horacio - Expte. N° 1B-93.144/96                       |      |
| Nº 1.671 - López Saravia de Ostapoff, Hermenegilda - Expte. Nº B-89.494/96 |      |
| N° 1.651 - Honorio Colque - Expte. N° B-98.914/97                          |      |
| N° 1.649 - Fainguersch, Julio - Expte. N° C-00839/97                       |      |
| Nº 1.647 - Ortega Rodríguez, Martiniano - Expte. Nº B-74.340/95            |      |
| N° 1.644 - Claros, José Domingo - Expte. N° B-95.812/9                     | 3985 |
| REMATES JUDICIALES   |      |
| Nº 1.719 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-46.422/93            | 3985 |
| Nº 1.718 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-86.830/96            | 3985 |
| Nº 1.717 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-59.923/94         | 3986 |
| Nº 1.714 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-53.100/94            | 3986 |
| Nº 1.713 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-83.729/96            |      |
| Nº 1.712 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-66.154/95            |      |
| Nº 1.711 - Por: Miguel Enrique Villalba - Juicio: Expte. Nº 93.840/97      |      |
| Nº 1.710 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-88.993/96            |      |

| PAG. Nº 3980                 | SALTA, 26 DE AGOSTO DE 1997                  | BOLETIN OFICIAL Nº 15.233 |
|------------------------------|--|---------------------------|
|                              |  | Pág.                      |
| Nº 1.709 - Por: Daniel Casta | año - Juicio: Expte. Nº 2B-31.120/92         | 3987                      |
| Nº 1.705 - Por: Daniel Casta | año - Juicio: Expte. Nº 2B-49.182/94         | 3988                      |
|                              | C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-70,249/95 |                           |
| Nº 1.698 - Por: Juana Rosa   | C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-67.050/95 | 3988                      |
| N° 1.697 - Por: Juana Rosa   | C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-51.452/94 | 3988                      |
| Nº 1.696 - Por: Alfredo Joa  | quín Gudiño - Juicio: Expte. Nº 3.425/94     | 3988                      |
| Nº 1.695 - Por: Alfredo Joa  | quín Gudiño - Juicio: Expte. Nº 2.361/94     | 3989                      |
| Nº 1.694 - Por: Alfredo Joa  | quín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-44,783/93  | 3989                      |
| N° 1.668 - Por: Eduardo To   | rino - Juicio: Expte. Nº B-69,090/95         | 3989                      |
| N° 1.663 - Por: Susana Julia | T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº B-65.341/95 | 3990                      |
| EDICTO JUDICIAL              |  |                           |
| Nº 1.643 - Tomasa Choque     | de Cayo y otros - Expte. Nº 1.449/96         | 3990                      |
|                              | Sección COMERCIA                             | L                         |
| CONSTITUCION D               | E SOCIEDAD                                   |                           |
| Nº 1.693 - La Torre S.R.L.   |  | 3990                      |
| ASAMBLEA COME                | RCIAL  |                           |
| Nº 1.655 - Sanatorio Model   | o S.A., para el día 12/09/97                 | 3991                      |
|                              | Sección GENERAL                              |                           |

## Sección ADMINISTRATIVA

#### RESOLUCIONES GENERALES

O.P. Nº 1.704

RECAUDACION

R. s/c. Nº 7.619

Salta, 15 de agosto de 1997

RESOLUCION GENERAL Nº 34

#### Ministerio de Hacienda Dirección General de Rentas

VISTO:

Que por Decreto Nº 3.283/97 quedó establecido que la atención de la Jefatura del Suprograma Gestión de Cobro se encuentra a cargo del C.P.N. Francisco Roberto Mancilla; y

#### CONSIDERANDO:

Que en razón de las funciones y tareas que se cumplen en dicha área, es necesario realizar tramitaciones administrativas y judiciales que exigen la acreditación de la personería correspondiente;

Que el artículo 6° del Código Fiscal faculta a esta Dirección General de Rentas a delegar sus funciones y facultades en funcionarios de su dependencia; Que el artículo 10 de dicho Código faculta a los representantes especiales para actuar en todos los Tribunales, cualquiera sea el monto y naturaleza del asunto, pudiendo ser patrocinado por los letrados de la Dirección;

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por los artículos 6°, 9°, 10 y 12 del Código Fiscal;

#### El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Acordar al C.P.N. Francisco Roberto Mancilla, D.N.I. Nº 10.993.721, Legajo Nº 61.734, quien se encuentra a cargo del Subprograma Gestión de Cobro de esta Dirección, el carácter de Representante Especial de la Dirección General de Rentas.

Art. 2º - Lo dispuesto en el artículo precedente, será de aplicación en todas las actuaciones judiciales y/o administrativas en que el C.P.N. Francisco Roberto Mancilla deba intervenir, pudiendo actuar además con el patrocinio de los profesionales letrados de revista en la Dirección General de Rentas.

Art.  $3^{\circ}$  - Dejar sin efecto la Resolución General  $N^{\circ}$  15/97 y sus antecesoras.

Art. 4º - Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Art. 5° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### C.P.N. Pablo Adrián Clavarino

Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.703

R. s/c. Nº 7.619

Salta, 15 de agosto de 1997

RESOLUCION GENERAL Nº 33

#### Ministerio de Hacienda Dirección General de Rentas

VISTO:

El Decreto Nº 1.183/88 y el artículo 104 del Código Fiscal; y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.283/97 quedó determinado que la atención de la Jefatura del Subprograma Gestión de Cobro se encuentra a cargo del C.P.N. Francisco Roberto Mancilla;

Que resulta necesario delegar la firma de los Certificados de Deuda previstos en el artículo 104 del Código Fiscal, a fin de posibilitar una eficiente y más ágil labor administrativa;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6° y concordantes del Código Fiscal;

#### El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Delegar en la persona del C.P.N. Francisco Roberto Mancilla, D.N.I. Nº 10.993.721, Legajo Nº 61.734, la firma de los Certificados de Deuda previstos en el artículo 104 del Código Fiscal.

Art. 2° - Dejar sin efecto la Resolución General Nº 16/97.

Art. 3º - Remitir copia de la presente resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

#### C.P.N. Pablo Adrián Clavarino

Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo

e) 26/08/97

#### EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 1.708

F. Nº 96.448

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131, del Cód. de Minería, que el Sr. Carlos Alberto Ramírez, por Expte. Nº 15.404, ha manifestado en el departamento Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos el que se denominará mina "Marión", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), con coordenadas Gauss Krugger X = 7.303.350,5 Y = 3.505.073.3, se mide 3.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 3. luego se mide 5,000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de los señores Martín Lazarte, Estanilao Bautista, Paula Copa, Camilo Barboza y Ceferino Velarde. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley Nº 430/57. Secretaría, 08 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 26/08; 03 y 16/09/97

O.P. Nº 1.707

F. Nº 96.447

El Dr. Daniel E. Marchetti. Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131, del Cód. de Minería, que el Sr. Carlos Alberto Ramírez, por Expte. Nº 15.400, ha manifestado en el departamento Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos el que se denominará "Samario". La superficie de reconocimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.301.737,8 Y = 3.502.077,8, delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 2.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de los señores Martín Lazarte, Estanilao Bautista, Paula Copa, Camilo Barboza y Ceferino Velarde. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 08 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$81,00

e) 26/08; 03 y 16/09/97

O.P. Nº 1.706

F. Nº 96,446

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131, del Cód. de Minería, que el Sr. Carlos Alberto Ramírez, por Expte. Nº 15.402, ha manifestado en el departamento Rosario de Lerma, el descubrimiento de una mina de diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos la que se denominará "Gadolinio", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Pabellón se mide 7.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) con coordenadas Gauss Krugger X = 7.299.305,5 Y = 3.505.973,3, a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.) luego se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 3 luego se mide 5.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de la firma Foxter S.A. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley Nº 430/57. Secretaría, 21 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$84,00

e) 26/08; 03 y 16/09/97

O.P. Nº 1.394

F. Nº 95.990

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado por Decreto 456/97), que Leonor Martha Vera por Expte. Nº 15.428, ha manifestado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento diseminado de minerales metalíferos, la que se denominará "Burruyacu IV". La superficie queda delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), cuyas coordenadas Gauss Kugger son X = 7.249.222 - Y = 3.436.899,3, se mide 5.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto P.R., luego se mide 2.200 m. Az. 140°00'00" hasta el punto P.A., luego se mide 2.557,1 m. Az. 230°00'00" hasta el punto P.B., luego se mide 300 m. Az. 140°00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir

de este punto se mide 5.033,2 m. Az. 140°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1.986,8 m. Az. 230°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 5.033,2 m. Az. 320°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.986 m. Az. 50°00'00" hasta el punto de partida, cerrando la superficie probable de 1.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de julio de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 05, 13 y 26/08/97

O.P. Nº 1.393

F. Nº 96,000

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 C. M. (según texto ordenado por Decreto 456/97), que los Sres. Luis Mariano Saravia, María Elena Zerda y Ramón Ever Alarcón, por Expte. Nº 15.439, ha manifestado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento minero de oro, plata y cobre, la que se denominará: María Elena Primera, el P.M.D., el mismo resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Kugger X = 7.245.405,0 - Y = 3.441.113; como punto de partida el punto ubicado 200 m. Az. 180°00'00" desde el punto de manifestación de descubrimiento, se mide 1.500 m. Az. 270°00'00" hasta el punto esquinero 1, luego se mide 1.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto esquinero 2, luego se mide 2.500 m. Az. 90°00'00" hasta el punto esquinero 3, luego se mide 2.000 m. Az. 180°00'00" hasta el esquinero 4, luego se mide 2.500 m. Az. 270°00'00" hasta el esquinero 5 y por último 1.000 m. Az. 360°00'00" hasta el esquinero 1, cerrando de esta manera la superficie de 500 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 28 de julio de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$60,00

e) 05, 13 y 26/08/97

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. Nº 1.658

F. Nº 96.408

PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (S.D.S.) Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) Ministerio de Gobierno y Justicia - Unidad Ejecutora Provincial

Programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales

#### **PRODISM**

#### Municipalidad de Metán

Licitación Pública Nacional Nº 01/97 - limitada a los países miembros del B.I.D.

Adquisición parcialmente financiada con recursos del B.I.D. y de la S.D.S.

Convoca a Licitación Pública Nacional Nº 01/97 para la construcción de la obra Completamiento Terminal de Omnibus

Presupuesto Oficial: \$421.007,20

Plazo de entrega de Obra: 180 días corridos.

Localidad: Metán Provincia de Salta

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial Fecha prevista de comienzo de las Obras:

Octubre/97

Apertura de Ofertas: 10/09/97

Hora: 11:00

Lugar: Municipalidad de Metán

Consulta y Venta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Ministerio de Gobierno y Justicia - Mitre 77 - Salta - Capital

Fecha: Desde 26/08/97 hasta 05/09/97

Valor del Pliego: \$ 200,00

La Licitación se efectuará mediante el método de dos sobres correspondiendo el primero a los documentos que permitan precalificar a los proponentes y el segundo a las propuestas propiamente dichas el que sólo se abrirá si el proponente califica, esta Licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los contratos de préstamos suscriptos entre la Nación Argentina y el B.I.D. Nº 830/OC-AR y 932/SF-Ar.

Imp. \$ 75,00

e) 25 al 27/08/97

#### PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 1.690

F. v/c. Nº 8.563

#### SECRETARIA DE LA GOBERNACION DE DESARROLLO SOCIAL

Dcción. Gral. de Administración Dpto. Contrataciones

#### Licitación Pública Nº 10/97

Adquisición: Materiales de Construcción

-Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 10/97 para el día 03/09/97 a horas 09:00, para la adquisición de materiales de construcción con destino a la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

-El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Grales., se ha fijado en la suma de \$ 204,00 (Pesos doscientos cuatro).

-Venta de los Pliegos: Div. Tesorería, Dcción. Gral. de Administración, Belgrano N° 1349, Tel. 087-220311, Salta.

-Apertura de los Sobres: Dpto. Contrataciones, D.G.A., Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Alte. Brown Nº 174, (4400), Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

#### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 1.716

F. Nº 96.462

# HOSPITAL PTE. JUAN DOMINGO PERON - TARTAGAL

Dirección de Compras

#### Concurso de Precios Nº 9

Fecha de Apertura: 29/08/97 - Hs. 09,00. Adquisición: Artículos de limpieza.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.715

F. Nº 96.462

#### HOSPITAL PTE. JUAN DOMINGO PERON -TARTAGAL

Dirección de Compras

#### Concurso de Precios Nº 8

Fecha de Apertura: 29/08/97 - Hs. 10,30.

Adquisición: Material de curación - Hospital Tartagal.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.702

F. v/c, No 8.564

#### GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo Secretaría de Obras y Servicios Públicos

#### Dirección Provincial de Energía

#### Concurso de Precios Nº 284

Obra: "Ampliación red energía eléctrica en Barrio PROVIPO - El Jardín (Dpto. La Candelaria)"

Presupuesto Oficial: \$ 132.421,65.

Precio del Pliego: \$ 133,00.

Fecha y Hora de Apertura: 09 de setiembre de 1997 a Hs. 11,00.

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: D.P.E. Pje. Zorrilla 31, Salta, hasta el día 04/09/97.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.701

F. v/c. Nº 8.565

## GOBIERNO DE SALTA

#### Aguas de Salta S.A. Ministerio de la Producción y el Empleo Concurso de Precios № 283

"Adquisición de electrobomba y materiales para habilitar pozo en la localidad de Embarcación"

Presupuesto Oficial: \$ 10.797,00.

Fecha y Hora de Apertura: 29 de agosto de 1997 a Hs. 11,00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - Div. Abastecimiento, España Nº 887, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.691

F. v/c, Nº 8.563

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Adquisición: Víveres secos

Publíquese la adquisición del Concurso de Precios № 9/97, cuya Apertura se produjo el día 10/06/97 a Hs. 10,00 con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar (Institutos y Guarderías) con el siguiente detalle:

\* Roberto Guerra por renglones: 23, 31, 37 y 46 por......\$ 288,00

\* Mario Gerala por renglones: 1, 8, 11, 17, 18, 25, 26, 32, 34, 40, 41 y 45 por.......\$ 3.139,16

\* Eduardo Nader por renglones: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 24, 27, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 42 y 43 por......\$ 7.487,86.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.689

F. v/c. No 8.563

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Adquisición: Víveres secos

Publíquese la adquisición del Concurso de Precios Nº 12/97 cuya Apertura se produjo el día 18/07/97 a

Hs. 10,30 con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar (Institutos y Guarderías) con el siguiente detalle:

\* Roberto Guerra por renglones: 18, 27, 29, 39, 40 y 43 por ......\$ 1.346,40

\* Eduardo Nader por renglones: 8, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 20, 28, 30, 31, 34,

35 y 45 por.....\$ 4.445,82

\* Distribuidora Andrea Rosa por renglones:

9, 12, 22, 23, 24, 25, 32, 33, 36 y 46 por ... \$ 8.419,90

\* Jorge Ovalle por renglones: 4, 5, 13, 21, 37, 38, 39, 41, 46 y 47 por ......\$ 1.275,15

\* Mario Gerala por renglones: 1, 2, 3, 6, 7, 13, 19, 26, 39, 42 y 44 por ...... \$ 4.440.80.

Imp. \$ 25,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.650

F. Nº 96.391

#### COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL Concurso de Precios Nº 08/97

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios Nº 08/97, con fecha de Apertura el 08/09/97, a Hs. 10:00 para la compra de 650 (seiscientos cincuenta) tirantes de madera, destinados para el Programa Entrega Directa.

Venta de Pliegos de Condiciones Particulares en calle Buenos Aires Nº 693, en el horario de 08:00 a 14:00.

Imp. \$50,00

e) 22 y 25/08/97

## Sección JUDICIAL

#### **SUCESORIOS**

O.P. Nº 1.700

R. s/c. No 7.618

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Camacho, Antonio - Sucesorio"; Expte. Nº 2B-99.041/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 08 de agosto de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/08/97

O.P. Nº 1.692

FIDr

F. N° 96.435

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación,

Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Sánchez, Jesús - Sucesorio"; Expte. Nº B-57.770/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de abril de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/08/97

O.P. N° 1.687 F. N° 96.431

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: Aguilar, Horacio - Sucesorio, Expte. Nº 1B-93.144/96, cita y emplaza por este medio a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, junio 30 de 1997. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/97

O.P. Nº 1.671

F. Nº 96.420

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "López Saravia de Ostapoff, Hermenegilda - Sucesorio", Expte. Nº B-89.494/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 06 de diciembre de 1996. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Salta, 04 de mayo de 1997. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/08/97

O.P. Nº 1.651

F. Nº 96.394

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Honorio Colque, en los autos caratulados "Honorio Colque s/Sucesorio", Expte. Nº B-98.914/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta Capital, 13 de agosto de 1997. Dra. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 22 al 26/08/97

O.P. Nº 1.649

Imp. \$30,00

F. Nº 96.386

María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación en autos "Sucesorio de Fainguersch, Julio", Expte. Nº C-00839/97 de trámite ante la Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

e) 22 al 26/08/97

O.P. Nº 1.647

F. Nº 96.390

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en autos caratulados "Ortega Rodríguez, Martiniano - Sucesorio" - Expte. Nº B-74.340/95, ordena cítese a Alfonso Padilla mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario de circulación por el término de tres días (Art. 723, inc. 2°), a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. Salta, 04 de agosto de 1997. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/97

O.P. Nº 1.644

F. Nº 96.379

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial y 3ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: Claros, José Domingo - Sucesorio, Expte. № B-95.812/9, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de agosto de 1997. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/97

#### REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 1.719

F. Nº 96.464

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

#### Un juego de living mod. señorial

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:45, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Peloc, Raúl; Peloc, José, Ejec. Prend.; Expte. Nº 2B-46.422/93, remataré sin base y de contado: 1) Juego de living modelo señorial color bordó, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales Nº 308221, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.718

F. Nº 96.465

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE Un televisor color marca Telefunken 20''

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:50, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Serrano, Rubén Alejandro; Ejec.; Expte. Nº 1B-86.830/96, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken 20" modelo OSD que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.717

F. Nº 96.463

#### Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

#### Importante inmueble comercial con galpón y oficinas en calle Rioja 862 de esta ciudad

El día jueves 28 de agosto de 1997, a Hs. 19,05 en calle Alsina 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 34.632,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% o sea que se rematará con la base de \$ 25.974,00: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle La Rioja Nº 862 (al lado E. del Club Social de los Abuelos) e identificado con Catastro 17.335 - Secc. E - Manz. 51 - Parc. 28 - Capital 01; medidas 11,30 x 30,65 m.- (Sup. 346,34 m2). Lim.: Al N. c/P. 32, al S. c/calle Rioja, al E. y O. c/P. 27/29, todo según títulos. Edificación: Se trata de una construcción de material cubierta con un tinglado parabólico de chapas de zinc que cubre toda su superficie y debajo del cual tiene: 1) En la planta baja hay 1 salón a la calle (con frente y puertas blindex); 4 oficinas de las cuales dos son dobles (con carpintería de madera y pisos de granito); 1 baño con pisos cerámicos; 1 entrada para camiones con persiana eléctrica enrrollable al frente (c/pisos de cemento) y patio de carga y descarga hacia el fondo (c/pisos de granito, paredes c/revestimiento de machimbre y cerámicos y cubiertos ambos con el tinglado); 1 cocina chica azulejada (c/piso cerámicos y mesada de mármol); 1 cocina-lavadero (con p. granitos, mesada y paredes c/revest. cerámicos); 2 cámaras frigoríficas de material con p. de cemento y de aprox. 5 x 5 m. c/u. Toda esta construcción de material y techos de losa y 2) En la planta alta: Tiene escalera de acceso directo desde la calle (de hormigón con peldaños de granito y puerta blindex); 1 oficina doble (con pisos granito, frente de vidrios y celocías de aluminio); otra oficina (alfombrada con divisorios de aluminio, vidrios y corloc); pasillo y estar (p. cerámicos rojos); 2 baños (azulejados y p. de granito). Todo con cielorraso de material desplegable. Hacia el fondo tiene entrepiso de 14 x 15 m. aprox. (sobre cámaras frigoríficas y cocina-comedor) y otra escalera metálica. Tiene agua, luz y cloacas. A la calle con pavimento, alumbrado

público y gas natural. Ocupado por el Sr. Ismael Conchell como inquilino según sus manifestaciones. Este inmueble tiene inscripto un usufructo vitalicio a favor del Sr. Vidal Pérez Olavarría según E.P. Nº 34 de fecha 27/02/75 y demás datos en Céd. Parc. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. 1,25% y comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Revisar en horario comercial. Ordena Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nominación, Secretaría de la Dra, Adela Aldazábal en juicio contra José M. Pérez Gómez, s/Ejec. Hipotecaria; Expte. Nº B-59.923/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 4 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto). Alsina 327 - Tel. 311382 -Salta (Cap.).

Imp. \$ 94,00

e) 26 y 27/08/97

O.P. Nº 1.714

F. Nº 96.461

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

#### Una casetera Sansui mod. 55M; una casetera Sansui mod. DX-119W; un minicomponente Continental mod. RCS y un equipo de banda lateral única B2U-100

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:30, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos que se le sigue a: Zeballos, Luis Jorge; Ejec. Prend.; Expte. Nº 1B-53.100/94, remataré sin base y de contado: 1) Una casetera marca Sansui modelo D-55M Nº 1011306; 2) Una casetera marca Sansui modelo DX-119W Nº 240900390; 3) Un minicomponente marca Continental modelo RCS-110W Nº 9546; 4) Un equipo de banda lateral única modelo B2U-100 que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.713

F. Nº 96.460

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

# Una máquina de cortar fiambres y una balanza electrónica marca Damy

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:55, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 1ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Correa, Guillermo S.; Ejec.; Expte. Nº 2B-83.729/96, remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de cortar fiambres eléctrica marca El Sol color celeste. 2) Una balanza marca Damy Electrónica mod. 150 № 16567, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.712

F. Nº 96.459

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

#### Un calefón marca Orbis modelo 315

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: Rodríguez, María Eugenia; Ejec. Prend.; Expte. N° 1B-66.154/95, remataré sin base y de contado: 1) Un calefón marca Orbis, modelo 315-color-N° 3879421, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.711

F. Nº 96.458

#### Por: MIGUEL ENRIQUE VILLALBA JUDICIAL CON BASE

#### 675 Has. en el departamento San Martín

El día 28 de agosto de 1997 a Hs. 18:00, en mi salón de ventas sito en calle Martín Cornejo 217 (Ciudad), remataré los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble identificado como Matrícula Nº 549 (rural) del Dpto. San Martín. Base: \$ 44.142,40 (igual a las 2/3 partes del valor fiscal) transcurridos los 15 minutos de abierto el acto de remate sin ofertas de igual o mayor cuantía que la base, el mismo seguirá sin base alguna y al mejor postor. El inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Itiyuro, colindando hacia el Norte con el río homónimo, en el extremo Sur del paraje denominado Tonono, distando (por Ruta Nacional Nº 84) 55 Km. de la ciudad de Tartagal, accediéndose por caminos de picada, Consta de 675 Has. aproximadamente, deslindada por mojones, siendo ocupado por el señor Bernabé Ortiz y

su familia; la finca se destina a la cría de animales, contando a ese efecto con corrales varios y el cultivo de maíz en 9 Has. de su superficie. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 8ª Nominación en Expte. Nº 93.840/97. Condiciones de pago: 30% (seña) de contado y el saldo a los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Comisión 5% s/precio y a c/comprador. Aranceles 1,25% s/precio (D.G.R.). Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Informes al suscripto martillero al Tel. 216795.

Imp. \$45,00

e) 26 al 28/08/97

O.P. Nº 1.710

F. Nº 96.456

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

#### Un lavarropas Eslabón de Lujo modelo AWH-531

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:35, en calle Pedernera N° 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 6ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Miranda, David Humberto; Ejec. Prend.; Expte. N° 2B-88.993/96, remataré sin base y de contado: 1) Un lavarropas marca Eslabón de Lujo modelo AWH-531, N° 51D6343, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.709

F. Nº 96.451

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

#### Una heladera marca Patrick modelo 2014

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:40, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 12ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Díaz, Francisco W.; Puca, Flavián Gumercindo; Ejec. Prend.; Expte. Nº 2B-31.120/92, remataré sin base y de contado: 1) Una heladera marca Patrick modelo 2014 de 2 puertas serie Nº 05505, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.705

F. Nº 96.445

#### Por: DANIEL CASTAÑO JUDICIAL SIN BASE

#### Un televisor color Philips y un conversor de canales

El día 26 de agosto de 1997 a Hs. 17:25, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 7ª Nominación, Secretaría Nº 2, en los autos que se le sigue a: Ponce, Claudina Lorenza y Ponce, Lázaro Reinaldo; Ejec. Prend.; Expte. Nº 2B-49.182/94, remataré sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philips tipo 20.CT.6055 - N° 31820; 2) Un conversor de canales modelo CTC 7500 AF-N° 076844-RU-Window que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.699

F. Nº 96.444

#### Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL SIN BASE

Hoy 26/08/97, en Alsina 1035, Ciudad, remataré:

#### Dos estanterías y una amoladora de 1/2 HP

A Hs. 18:00, sin base y de contado: Dos estanterías metál. c/nueve estant. c/u y una amoladora de banco de 1/2 HP sin marca ni Nº en juicio seg. contra Avila, Roberto - Ejecutivo; Expte. Nº B-70.249/95, Secretaría Nº 2.

#### Centro Musical - T.V. color 20"

A Hs. 18:10, sin base y dinero de contado: Un centro musical Continental Nº 14225 c/bafles deter. y un T.V. color 20" Sharp Linifron mod. 2009Y, serie Nº 17503, en juicio seguido contra: "Saba, Adolfo H. y otros - Ejec. de Sentencia; Expte. Nº B-61.830/96, Secretaría Nº 1. Todo en el estado visto que se encuentra. En ambos juicios, ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nominación, Dr. Guillermo F. Díaz. Arancel de Ley 10% más 0,6% selladio D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public.: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde J.R.C. de M., Mart. Público. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$15,00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.698

F. Nº 96.443

#### Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL SIN BASE

#### Mesa ratona c/tapa de vidrio - juego de living -T.V. color 20"

Hoy 26/08/97 a Hs. 18,20 en Alsina 1035, Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una mesa ratona de mad. c/mesada de vidrio; un juego de living de mad. c/tapiz. pana marrón a lunares y un T.V. color 20" Crown serie Nº KC-01000653. Todo en el estado visto que se encuentra. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Instancia C. y C. de 8ª Nominación Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría Nº 2 en juicio seguido contra: Ovejero, Pedro Raimundo - Ejecutivo; Expte. Nº B-67.050/95. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect, a cargo del comp. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Rev. en Alsina 1035 por la tarde. J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15.00

e) 26/08/97

O.P. Nº 1.697

F. Nº 96.442

#### Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL SIN BASE

#### T.V. color 20" - videoreproductora - mesa - sillas juego de living - etc.

Hoy 26/08/97 a Hs. 18,30 en Alsina 1035, Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Una mesa ratona con base de mad. y tapa ónix; una radio chica Repman Le Mans II eléctr. y a pilas; una calculadora Pomar s/N°; una estufa eléctrica Axel de dos velas a cuarzo; dos sillones de mimbre c/almohad.; una mesita p/teléfono rod.; un T.V. bl. y neg. 14" Talent de Ranser; una mesa p/T.V. metál. c/dos estant., un juego de living comp. de sofá de dos cuerpos y dos sillones indiv. tapiz. cuerina marrón; una mesa rectang, de mad, c/ base de madera; seis sillas de mad c/tapiz, marrón; una videoreproductora Ken Brown serie Nº 90978; un T.V. color 20" Sony Trinitron c/c. remoto s/Nº. Todo en el estado visto que se encuentra. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. de 11ª Nominación Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secretaría Nº 2 en juicio seguido contra: Villalba, Miguel Angel - Ejecutivo; Emb. Prev. - Expte. Nº B-51.452/94, Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, Rev. en Alsina 1035 por la tarde, J.R.C. de M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

O.P. Nº 1.696

e) 26/08/97

F. Nº 96.439

#### Por: ALFREDO J. GUDIÑO JUDICIAL CON BASE

#### Inmueble en la ciudad de Salta ubicado en Avda. San Martín al 1.300 (50% Ind.)

El día 28/08/97 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré con la base de \$

13.434,58 (V.F.) el 50% indiviso del inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal Cat. No 7.394 - Sec. E - Manz. 24 b - Parc. 10 -Dpto. Cap. - con Sup. total de 300,00 m2 (10 x 30 m.), ubicado en Avda. San Martín s/Nº (entre los Nºs. 1346 y 1354). Salón comercial en toda su extensión. con frente vidriado, pisos de mosaico, techos de chapa y cielorraso de telgopor, con cerramientos p/oficinas y baño) y una escalera revestida para acceso a un altillo, carpintería metálica con pisos y revestimiento cerámicos a la entrada y lo demás piso mosaico. Servicios de alumbrado público, energía eléctrica, agua, gas natural y pavimento y luz, el mismo es usado como depósito de guarda de muebles varios. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% v sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez Juzgado Federal, Salta Nº 1 en juicio: "Fisco Nacional (D. Gral. Impositiva) vs. Danduch, Jorge s/Ejecución Fiscal; Expte. No 3.415/94 - B.D. 1.503/94. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar el inmueble de Hs. 08:00 a 20:00. I.V.A. Resp. No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/08/97

O.P. Nº 1.695

F. Nº 96.438

#### Por: ALFREDO J. GUDIÑO JUDICIAL SIN BASE

#### T.V. de 26"

El día 28/08/97 a Hs. 18:20 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, un (1) televisor marca Blanpunkt de 26" sin número visible. Revisar en el lugar del remate. Ordena: Sr. Juez Juzgado Federal, Salta Nº 1 - Secretaría Nº 1, en juicio: "Fisco Nacional - D.G.I. - vs. Pons, María Magdalena Sale de s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 2.361/94 - B.D. 1.098/94. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/08/97

O.P. Nº 1.694

F. Nº 96.437

#### Por: ALFREDO J. GUDIÑO JUDICIAL CON BASE

# Inmueble en Barrio Miguel Aráoz (terreno de 372 m2)

El día 28/08/97 a Hs. 18:25 en San Felipe y Santiago Nº 758, Ciudad, remataré con la base de \$

956,88 - (2/3 V.F.) el inmueble Cat. Nº 45.594 - Sec. R - Manz. 321 - Parc. 16, Dpto. Cap. con una Sup. total de 372,00 m2 (12,40 x 30,00 m.). Ubicado en calle Colón s/Nº entre las calles Los Principios y La Nación (Bº Miguel Aráoz). Terreno baldío desocupado y sin mejoras. Servicio: Luz, cloaca y agua corriente, todo por red que pasa por la calle, alumbrado público y calle enripiada. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio que se sigue c/Mamaní, José y Salvatierra, Indalecio s/Ejecutivo; Expte. Nº B-44.783/93. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Edictos por 3 días El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos consultar al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$45,00

e) 26 al 28/08/97

O.P. Nº 1.668

F. Nº 96.421

#### Por: EDUARDO TORINO JUDICIAL CON BASE

#### Valiosa casa con local de negocio, calle Independencia Nº 1280

El día jueves 28 de agosto de 1997, a Hs. 19:15 en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España Nº 955 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Pcia. de Salta vs. Pacheco, Alfredo Eduardo -Ejecutivo - Emb. Preventivo", Expte. Nº B-69.090/95, remataré según lo ordenado en fs. 51, con la base de \$ 8.292,12 correspondiente a las 2/3 partes del Valor Fiscal, el inmueble ubicado en calle Independencia Nº 1280 de esta ciudad, datos según cédula parcelaria: Matrícula Nº 49.028, Sección C, Manzana 70a, Parcela 32, departamento Capital (01); Ext.: Fte.: 8,50 m.; Fdo.: 28,42 m.; Sup.: 241,57 m<sup>2</sup>; Lím.: N.: Avda. Independencia; S.: Lote 9; E.: Lote 32; O.: Lote 30. Se trata de una casa con jardín y verja de entrada, cochera descubierta, una habitación de 2,5 x 4 m. aprox., con portón de chapa, con piso de mosaico calcáreo, donde funciona una agencia de tómbola; un living comedor amplio piso de mosaico; un pasillo central; un baño de primera, revestimiento de azulejos, piso de mosaico calcáreo; tres dormitorios pisos de mosaico calcáreos; una cocina mesada de granito y piso de mosaico calcáreo; un lavadero cubierto con galería, techo de zinc y piso de cemento; fondo con jardín, mitad con piso de cemento, siendo la construcción de material cocido, techos de losa cubiertos con tejas francesas. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público, pavimento, con Tel. Ocupación:

Ocupado por el demandado juntamente con la Sra. Marta Fadel y dos hijos en carácter de propietarios. Forma de pago: Treinta por ciento (30%) al contado en el acto del remate y saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado del acta del remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Visita en horario comercial. Informes: Calle Córdoba Nº 261, Tel. 319102 - Salta - Eduardo Torino, Mart. Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$72,00

e) 25 al 27/08/97

O.P. Nº 1.663

F. Nº 96.416

#### Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS JUDICIAL CON BASE

#### Excelente local comercial en pleno centro

El día 27 de agosto a Hs. 17:30, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré con la base de \$ 2.312,74, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 33, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo; identificado con Mat. 91.544; Sec. D; Manz. 4; Parc. 23, Unidad Func. 11. Se trata de: Local con frente de piedra, vidriera a la calle, toldo metálico en comba, repisas cóncavas con espejo en el fondo; cavadas en sus paredes; piso alfombrado; cortina de hierro de enrrollar manual; baño azulejado hasta la mitad. Cuenta con todos los servicios y teléfono. Se encuentra ocupado por la empresa RentaCar en calidad de inquilina. Se establece que el impuesto a la venta del

bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 4ta. Nom.; en juicio seguido contra: Zaia, Sergio Expte. N° B-65.341/95. Seña: 30% en el acto, en efectivo y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%) a cargo del comprador en el acto de remate. El 70% restante dentro de los cinco (5) días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Martillero en el Tel.: 215882, en horario comercial. S. T. M., Martillero Público, IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$45,00

e) 25 al 27/08/97

#### **EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 1.643

F. Nº 96.369

El Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo, Secretaría de la Dra. Silvia Longarte de Diez Gómez, en los autos caratulados "Provincia de Salta vs. Sucesión de Martín Cayo - Expropiación" - Expte. Nº 1.449/96, cita a los señores Tomasa Choque de Cayo, Bernarda Cayo, Bruno Cayo, Ramona Cayo y Carmen Cayo, notificándolos de la existencia del presente trámite expropiatorio, emplazándolos a que comparezcan a estar a derecho en este juicio en el término de diez días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 10 de julio de 1997. Dr. Francisco Miguel Avila Ricci, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/08/97

### Sección COMERCIAL

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 1.693

F. Nº 96.436

#### LA TORRE S.R.L.

- I Socios: Noel Angel Zárate, D.N.I. Nº 14.329.575, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, de 36 años de edad, con domicilio en Los Paraísos 323 Tres Cerritos, de esta ciudad; y Miriam Cristina Campastro, D.N.I. Nº 16.128.558, argentina, casada, de profesión Contadora Pública Nacional, de 34 años de edad, con domicilio particular ubicado en Los Paraísos 323 Tres Cerritos, de esta ciudad.
- II Fecha del Contrato Social: Treinta de julio de mil novecientos noventa y siete y modificado el catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete.
- III Denominación y Sede Social: La sociedad girará bajo la denominación "La Torre S.R.L." y tendrá

su domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Salta y su sede social en calle Santiago del Estero Nº 331, de esta ciudad.

- IV Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- V-Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación y distribución de productos alimenticios de consumo humano. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, incluso habilitando locales para el servicio de comidas, pudiendo aceptar y/u otorgar concesiones para la comercialización de los productos que elabore o distribuya.

VI - Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 10.000 (Pesos diez mil), dividido en 100 (cien) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) cada una, con derecho a un voto por cuota; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Socio Noel Angel Zárate: suscribe 50 (cincuenta) cuotas sociales o sea la suma de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) y la socia Miriam Cristina Campastro: Suscribe 50 (cincuenta) cuotas sociales o sea la suma de \$ 5.000 (Pesos cinco mil), de las que integran en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos) y el resto también en efectivo dentro del plazo legal de dos años. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de la mayoría de los socios, en Asamblea, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

VII - Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de la socia Miriam Cristina Campastro, quien reviste la calidad de Socio Gerente, teniendo el uso de la firma social de manera individual, con facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. En función de los requerimientos organizativos, la sociedad podrá designar uno o más Gerentes, socios o no socios.

VIII - Fecha del cierre del Ejercicio Económico: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/08/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$55,00

e) 26/08/97

#### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 1.655

F. Nº 96.398

#### SANATORIO MODELO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de setiembre de 1997 a horas 20:30 en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 484 Salta Capital, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
- 2º) Ratificación de la decisión de la Sociedad de presentarse en concurso preventivo, en los términos del Art. 6 - L.C.Q.

El Directorio

Víctor A. Canelada Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/08/97

## Sección GENERAL

#### **RECAUDACION**

O.P. Nº 1.720

| Saldo anterior\$  Recaudación del día 25/08/97\$ | 127.472,40<br>870,00 |
|--|----------------------|
| TOTAL\$  | 128.342,40           |

#### AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

#### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

#### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

Jurisprudencia Nacional.

Legislación Nacional.

Legislación Provincial.

Jurisprudencia Provincial.

Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.

Doctrina de los Juristas.

Dictamenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta Tel./Fax: 214780